



DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

MC 01

Rev. 02

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

La Junta Directiva de la Asociación TAS establece como prioritaria la calidad, tanto en su organización como en la prestación de nuestros servicios, dentro del alcance

“El Desarrollo de programas de: acción sociocomunitaria, de orientación y formación sociolaboral y de empleo para personas en riesgo de exclusión social” convirtiéndola en un elemento estratégico en la gestión. Las directrices y objetivos generales que, en relación con la calidad, guían a la Asociación TAS, se plasman en esta Declaración de Política de Calidad de la entidad.

Dichas directrices son:

- Compromiso de la Asociación TAS hacia la mejora continua en su organización.
- Calidad es satisfacer los requisitos de las personas atendidas y de cualquier parte interesada pertinente.
- La calidad se consigue con una buena planificación y ejecución.
- El método de prestar un servicio de calidad es planificar y prevenir en vez de controlar a posteriori, en base al concepto de análisis de riesgos y oportunidades.

Los puntos clave de la Política de Calidad de nuestra organización son:

- Nuestro Objetivo es la **satisfacción de las personas atendidas**, a través de nuestra política de prestación de servicios de calidad que favorezcan la inserción sociolaboral de las personas atendidas así como la mejora continua de nuestros procesos.



DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

MC 01

Rev. 02

- Conseguir que el **servicio** prestado sea **de calidad**, evolutivo y **adaptable a las necesidades** presentes y futuras de las personas que viven en situación de desventaja.
- Conseguir que nuestra estructura y profesionalidad permita la **expansión del** proyecto en el futuro y adaptación a las necesidades de cada momento.
- En este momento histórico CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) es significativa importante la existencia un Protocolo de la entidad. El objeto de este protocolo es detallar las medidas preventivas a adoptar frente a la exposición al Coronavirus en los centros de trabajo de La Asociación Tas, según los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad. Esto nos permitirá desarrollar la actividad presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas.

La Junta Directiva establece anualmente unos Objetivos de Calidad a corto plazo, que desarrollan esta Política y son difundidos a todos los niveles de la organización y puesta a disposición de cualquier otra parte interesada

Es responsabilidad de la Junta Directiva dotar a la organización de los recursos necesarios que permitan alcanzar dichos objetivos.

Esta Política de Calidad será revisada periódicamente, así como el grado de cumplimiento de los Objetivos y el Sistema de Calidad con el fin de adaptarlos a las características y necesidades de nuestra organización en todo momento.

Fecha: 01 de Diciembre de 2020